



Órgano Interno de Control en el Instituto del  
Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores

Hoja N°: 1 de 2  
N° de auditoría: 08/2016

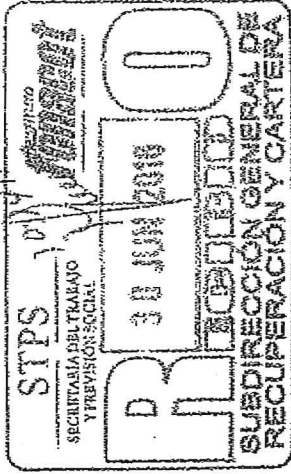
Ente: Instituto FONACOT

Sector: Trabajo y Previsión Social

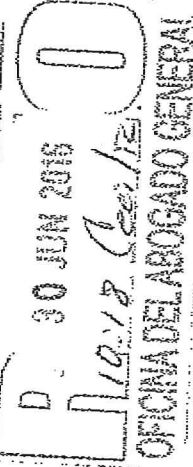
Clave: 14120

Áreas auditadas: Dirección General Adjunta de Crédito y Finanzas; Subdirección General de Recuperación y Cartera; Subdirección General de Crédito; Subdirección General Comercial; Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación y la Oficina del Abogado General.

Clave de programa: 700 "Actividades Específicas Institucionales".



Oficio no. OIC/TOIC/AI/02/14/120/2016/114  
STPS Fecha: 30 de junio de 2016  
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL



Lic. Abraham Barrientos Velázquez  
Subdirector General de Recuperación y Cartera  
Plaza de la República No. 32, 4° Piso, Col. Tabacalera,  
C.P. 06030, Del. Cuauhtémoc, Ciudad de México.  
Presente.

En relación con las órdenes de auditoría entregadas mediante oficios Nos. OIC/TOIC/14/120/2016/054 y OIC/TOIC/14/120/2016/066, de fechas 6 y 15 de abril de 2016 y de conformidad con los artículos Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2013; 304 fracción III, 305 al 307, 309 al 312 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; artículo 62 fracción III, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 30 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores; artículo 79, fracciones IX, y 82 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, Artículo Tercero Capítulo V, numeral 21 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección; y de su actualización de fecha 16 de Junio de 2011; y al Programa Anual de Auditorías 2016, se adjunta el Informe de la Auditoría practicada a esa unidad administrativa a su cargo.

En el informe adjunto, se presenta el detalle de las observaciones determinadas, que previamente fueron comentadas y aceptadas por los responsables de su atención, las cuales se refieren a:

- Falta de Clasificación y depuración de la cartera vencida cedida a los Despachos Externos de Cobranza Extrajudicial.
- Créditos de Trabajadores reinstalados cedidos indebidamente a Prestadores de Servicios Externos de Cobranza Extrajudicial (PSEC).
- Asignación de cuentas para cobranza extrajudicial que exceden el techo afianzado.

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Órgano Interno de Control en el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores

Hoja N°. 2 de 2  
N° de auditoría: 087/2016

Ente: Instituto FONACOT

Sector: Trabajo y Previsión Social

Clave: 14120

Áreas auditadas: Dirección General Adjunta de Crédito y Finanzas; Subdirección General de Recuperación y Cartera; Subdirección General de Crédito, Subdirección General Comercial; Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación y la Oficina del Abogado General.

Clave de programa: 700 "Actividades Específicas Institucionales"

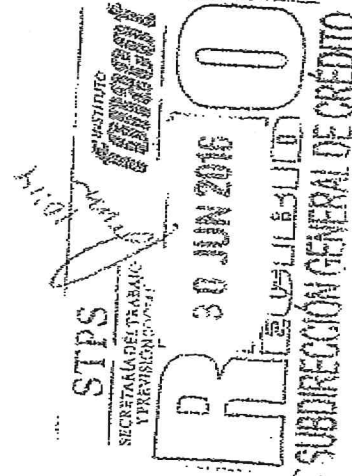
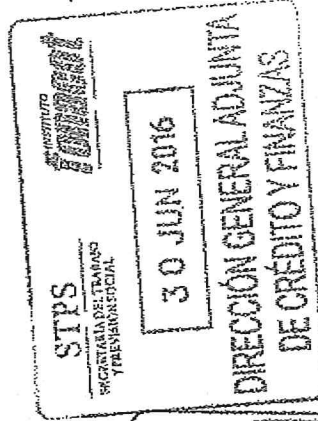
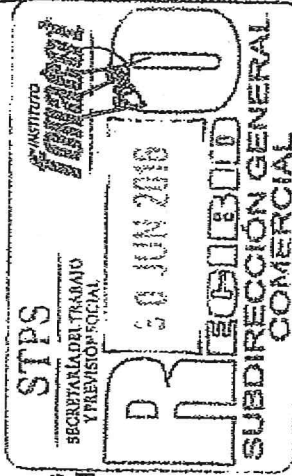
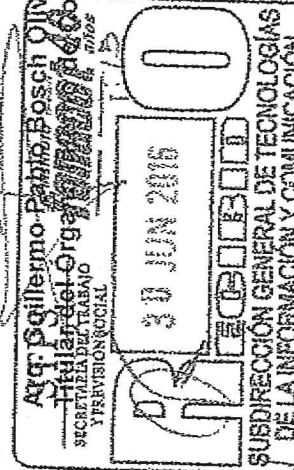
- Casos enviados a cobranza judicial, sin cumplir con la política de saldo capital mayor a \$50,000.00.
- Debilidades de Control Interno en las Operaciones de Cobranza.

Al respecto, le solicito atentamente girar las instrucciones que consideren pertinentes, a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos con las unidades auditadas en las cédulas de observaciones correspondientes. Informo a usted que a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constatar su solución definitiva.

Agradezco su atención, y aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

At: Guillermo Pablos Bosch Quijares  
Titular del Órgano Interno de Control  
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL



- c.c.p. Lic. Diego Antonio Ochoa Méynez. Director General del Instituto FONACOT.
- c.c.p. C.P.C. Juan Carlos Díaz Godoy. Subdirector General de Crédito y Finanzas del Instituto FONACOT.
- c.c.p. Lic. Marco Antonio Iribre Murrutia. Subdirector General Comercial del Instituto FONACOT.
- c.c.p. Lic. Roberto Lara Amaya. Subdirector General de Tecnologías de la Información y Comunicación del Instituto FONACOT.
- c.c.p. Lic. Elizabeth Cateño Navarro. Abogada General del Instituto FONACOT.
- c.c.p. Mtro. Jesús López Pérez. Director de Cobranza del Instituto FONACOT.
- c.c.p. Lic. Raulf Guzmán Miranda. Director de Información y Control de Cartera del Instituto FONACOT.

